



El Consejo de Administración de ACUAES autoriza la firma del convenio con el Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos) para la ejecución de las obras y la explotación de una nueva depuradora con una inversión prevista de 16,5 millones de euros

- El objetivo de la actuación es ampliar y mejorar la instalación actual posibilitando un funcionamiento adecuado que permita cumplir con los límites normativos fijados para el efluente depurado por la Directiva 91/271/CEE, así como la construcción de dos colectores y un tanque de tormentas para eliminar todos los vertidos incontrolados al río Ebro
- En el Consejo de Administración celebrado el 27 de julio se aprobaron los pliegos para la licitación de las obras por un importe de 14.847.317 euros (IVA excluido) y un plazo máximo de ejecución de los trabajos de 37 meses, incluida la fase de explotación en pruebas
- Está previsto que las obras sean cofinanciadas por el Fondo de Reconstrucción Next Generation de la Unión Europea

13 de septiembre de 2021- El Consejo de Administración de la sociedad mercantil estatal Aguas de las Cuencas de España (ACUAES), del Ministerio para la Transición y el Reto Demográfico, ha autorizado la firma del convenio con el Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos) para la ejecución de las obras y la explotación de una nueva estación depuradora de aguas residuales (EDAR) con una inversión prevista de 16,5 millones de euros (IVA excluido). La reunión del Consejo de Administración se ha celebrado de forma extraordinaria por procedimiento escrito ante la conveniencia de proceder a la firma lo antes posible de este convenio, permitiendo con ello el desarrollo de una actuación muy demandada.



En el Consejo de Administración celebrado el 27 de julio se aprobaron los pliegos para la licitación de las obras por un importe de 14.847.317 euros (IVA excluido) y un plazo máximo de ejecución de los trabajos de 37 meses, incluida la fase de explotación en pruebas.

Las obras correspondientes al proyecto de "Ampliación de la estación depuradora de aguas residuales y mejora del saneamiento de Miranda de Ebro", que darán servicio a una población futura de 105.000 habitantes-equivalentes, fueron declaradas de interés general del Estado por la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

Miranda de Ebro es la segunda ciudad más poblada de la provincia de Burgos, después de su capital, y presenta un marcado carácter industrial, siendo la industria química y papelera sus dos máximos exponentes. Las deficiencias constatadas en el actual sistema de saneamiento y la insuficiente depuración de la EDAR actual que trabaja, en determinados momentos, al límite de su capacidad, requieren esta actuación.

El objetivo es ampliar y mejorar la depuradora actual posibilitando un funcionamiento adecuado que permita cumplir con los límites normativos fijados para el efluente depurado por la Directiva 91/271/CEE especialmente en lo relativo a la eliminación de nitrógeno, así como la construcción de aquellas infraestructuras de saneamiento necesarias para eliminar todos los vertidos incontrolados.

En relación a la depuradora, se contempla la ampliación de la capacidad de tratamiento en aproximadamente un 40%, lo que equivale pasar de una capacidad de tratamiento actual de 11.850 m³/día a 19.000 m³/día. Para llevar a cabo esta ampliación se prevé la ejecución de una nueva línea de pretratamiento, cuatro nuevos decantadores primarios y uno secundario, que vendrá a completar los dos ya existentes.

Igualmente, está prevista la reforma de la línea de fangos con la incorporación de los elementos que completan la digestión anaerobia, así como la remodelación de diversos sistemas de bombeo y deshidratación de fangos. Igualmente se dispondrá de un sistema de desodorización en pretratamiento y deshidratación de fangos.



VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Al mismo tiempo, las obras se aprovecharán para llevar a cabo nuevas acometidas eléctricas en aquellos puntos en los que sea necesario, así como disponer nuevos automatismos y elementos de control.

La actuación se completa con la construcción de dos colectores que recogerán las aguas residuales del barrio de Los Ángeles, una parte residencial de Bayas, la urbanización de El Lago y el núcleo de Arce, así como estaciones de bombeo y conducciones de impulso hasta la actual estación depuradora de aguas residuales.

Se ejecutarán, por último, las obras de un Tanque de Tormentas de 2.500 m³ de capacidad que regulará la entrada de caudales a la EDAR en tiempo de lluvias.

Una vez finalizadas las obras, el Ayuntamiento se encargará de la gestión de su explotación, en concreto, de las tareas materiales de operación, conservación y mantenimiento.

Hasta el 80% de la inversión está previsto que sea financiado con cargo al Fondo de Reconstrucción Next Generation de la Unión Europea; el resto será anticipado inicialmente por ACUAES acudiendo a los mercados financieros, a través de las correspondientes operaciones de captación de recursos ajenos y recuperado del Ayuntamiento de Miranda de Ebro vía tarifas durante la vigencia del convenio.